

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

44658 VILA-REAL

Edicto

Doña Maria Clara Blat Ruiz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 5 de Vila-Real (Castelló), en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley 22/2003 de 9 de julio, Concursal,

Hago saber:

Primero.- Que por auto de fecha 22 de junio de 2018, dictado en el procedimiento concursal nº 430/2017, seguido en este juzgado, se ha declarado concurso consecutivo del deudor don Domingo Miguel Juan DNI 52790878J, domiciliado en Avenida del Cedre nº 46, 2º de Vila-Real.

Segundo.- Que se ha acordado la apertura de la fase de liquidación, a tramitar conforme a los artículos 148 y siguientes de la Ley Concursal, produciéndose con ello el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Tercero.- Que se ha determinado el régimen de suspensión de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Cuarto.- Que se ha designado como Administrador Concursal a don Javier Fortuño Gil, DNI 18964716C, con domicilio en la calle Tenerías nº 43, entresuelo de Castelló. Teléfono 964211577, fax 964 25 09 47 y correo electrónico concursal@fortuñogil.com a través del cual podrán los acreedores, a su elección y de conformidad con lo establecido en el art. 85 de la Ley Concursal, efectuar la comunicación de sus créditos.

Quinto.- Que el plazo para comunicar los créditos a la Administración concursal, será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Sexto.- La comparecencia en el procedimiento mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador y asistencia de Letrado, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Vila-Real, 14 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Clara Blat Ruiz.

ID: A190057985-1